

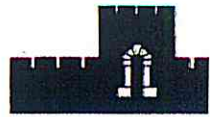


MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMAMOS EL FUERTE

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA PRESIDENCIA MUN 2014 - 2016



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUN
2014 - 2016

No. DE FOLIO: 011/2016

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 20 de enero de 2016

C. GUADALUPE VERDUGO GARCIA

UNIDAD TECNICA DE CATASTRO

PRESENTE

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Maria Corral Cabrales, con No. de folio 00020316 la cual consiste en:

Por medio de este conducto pido saber cuánto es el número de claves catastrales tanto del predial urbano como el rustico que tiene el municipio. Cuantas de las mismas son las que se pagan y cuantas están en morosidad. El total de lo que se ha recaudado por el cobro de predial en los últimos cinco años, el número de las mismas y el numero de las que tienen cedidas para que las cobre el gobierno estatal.

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



[Firma manuscrita]
.c.c.p. archivo,

12/01/2016

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 20/enero/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00020316

Fecha y hora de presentación: 20/enero/2016 a las 10:52 horas

Nombre del solicitante: **María Corral Cabriales**

Nombre del representante:

Entidad pública: **Ayuntamiento de El Fuerte**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:

Por medio de este conducto pido saber cuanto es el número de claves catastrales tanto de predial urbano como el rustico que tiene el municipio. Cuantas de las mismas son las que se pagan y cuantas están en morosidad. El total de lo que se ha recaudado por el cobro de predial en los últimos cinco años, el número de las mismas y el número de las que fueron cedidas para que las cobre el gobierno estatal.

Forma de entrega de la información: **Consulta vía Infomex - Sin costo --**

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **21/enero/2016**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>04/02/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>25/01/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>11/02/2016</u>



MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

Dependencia. Ingresos
No. De Oficio. 032/2016
Asunto: El que se indica.

EL FUERTE, SINALOA A 02 ENERO DEL 2016.

C.MARIA CORRAL CABRIALES.
PRESENTE. -

AT" N.- ING JESUS ALONSO AYALA FELIX.
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE. -

Por este conducto, aprovecho para saludarlo y en contestación a su oficio con numero de folio 011/2016, A).- **En el cual se requiere saber cuánto es el numero de claves catastrales tanto del predial urbano como el rustico que tiene el Municipio.** B).- **Cuántas de las mismas son las que se pagan y cuántas están morosidad.** C).- **El total de lo que se ha recaudado por el cobro de predial de los últimos cinco años, el número de las mismas y D).- El número de las que tienen cedidas para que las cobre el gobierno federal, se procede a entregar la siguiente información requerida:**

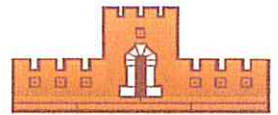
- En referencia al inciso **A** se informa que el padrón Catastral 2016 del Municipio de El Fuerte cuenta con 13, 031 claves Urbanas y con 4,366 Claves Rusticas.
- En respuesta al inciso **B** se hace de su conocimiento que en consulta de la base de de datos de nuestro padrón Urbano 2016 hasta el día de la fecha han cubierto su pago 1439 claves de 13,031 obteniendo el monto recaudado de **1, 063,847.75 pesos** del 1 Enero al 2 Febrero del presente año, siendo al momento la cifra de 11592 claves sin cubrir su importe.
- De su petición en su punto **C** se desprende que el total del importe recaudado del año 2011 al 2015 del Impuesto predial Urbano es de 9,814,699.30 pesos por concepto de "Principal" y 5,158,115.78 pesos por conceptos Rezagos reuniendo la cantidad de **14,972,815.00 pesos**, siendo total de 10,937 claves cubiertas.



MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...




EL FUERTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2016

- Por último en lo que respecta al punto D se informa que existe un convenio de colaboración Municipio de El Fuerte con Gobierno Estado Sinaloa para el cobro de las claves del Impuesto Predial Urbano con morosidad de este Municipio no estando limitado el numero de claves a proporcionar hacia Estado por parte del Municipio para que gestione su cobro, de lo cual cabe aclarar que hasta el momento por parte del Estado solo se ha enviado Carta Invitación a las personas sujetas al impuesto pero siendo únicamente la Dirección de Ingresos y Colecturías Municipales las encargadas de recibir los pagos. No siendo así por lo que respecta al cobro del Impuesto Predial Rustico que a través de un convenio Municipio – Estado se les cedió la base de datos, administración y cobro de las claves Rusticas siendo estas 4366 claves.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE


LIC. MARCO VINICIO ESPINOZA MONTOYA
DIRECTOR DE INGRESOS

C.C.P. C. Archivo.